I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000044

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 17 ENE 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0182/2013; el Oficio N°500/011/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/2008/2012; la póliza de fidelidad funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2008/2012, se autorizaron fondos fijos a rendir para la ejecución del Programa **VINCULOS 7° Versión 2012**.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Decreto Exento N°202/2008/2012, que autorizó fondos fijos a rendir para la ejecución del Programa **VINCULOS 7° Versión 2012**, en el sentido de señalar que el fondo fijo asignado a doña **SONIA GUARDA ARAYA**, por un monto de $50.000.- (cincuenta mil pesos), para movilización usuarios vínculos y el remanente de $60.000.- (sesenta mil pesos) asignado a doña **JEANNETTE ALVARADO VERGARA,** para movilización equipos de trabajo, deberá ser girado a nombre de doña **CLAUDIA SEPÚLVEDA DILLEMS,** funcionaria del Departamento de Gestión Comunitaria.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avg.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan.
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante
Tesorería Municipal
Departamento de Gestión Comunitaria
Programa Vínculos
Página Web.